

**José Iglesias Fernández**

**Conceptos básicos para entender el  
Municipalismo Comunal**



## Conceptos básicos para entender el Municipalismo Comunal

### José Iglesias

“Lo importante no es el poder de nuestros reyes y líderes o su supuesta conexión con Dios. Lo realmente importante es la conexión entre nosotros, los humanos, toda la comunidad humana”. Roger Waters de Pink Floyd

#### 1. ¿Qué podemos hacer?

“¿Qué podemos hacer en bien del mundo mientras vivimos?”, se preguntaba **B. Russell**.<sup>1</sup> El autor recomendaba cuatro principios para la reconstrucción social: que el nuevo sistema asegure 1) el máximo de bienestar material; 2) una distribución justa; 3) unas condiciones de vida adecuadas a la población; y 4) los mayores estímulos y libertades posibles para la vitalidad y el progreso. Pero él era consciente de que, dentro del capitalismo, todos estos puntos eran imposibles. De hecho, en otro texto, el condena el capitalismo por ser “un sistema *despilfarrador* en la producción, e *injusto* en la distribución”.<sup>2</sup> De aquí su pregunta inquietante.



#### 2. Un esquema de transformación contra el capitalismo

No cabe duda que la izquierda tiene que enfrentar los problemas cotidianos a los que se ve sometida la población, especialmente por lo que supone de defensa de muchos derechos que el capitalismo quiere eliminar. Es decir, no sólo se trata de mantener niveles de dignidad adquiridos mediante la lucha de clases, sino de que tal bienestar se ha logrado en forma de derecho inalienable. Ahora bien, ante el capitalismo como barbarie la izquierda ha de proponer su desaparición. En mi caso, yo propongo la *sociedad comunal* como alternativa y el *municipalismo* como proceso de transición. Nos ayudamos de la *brújula y matriz comunal*, así como del *proceso municipalista*, porque contienen todas las características que garantizan un proceso de transformación hacia la nueva sociedad:<sup>3</sup> propiedad comunal, no sólo de la riqueza productiva y de la producida (*autárkeia*<sup>4</sup> en la producción y en la distribución), sino que, con la disolución del poder individual y estatal (*autárkeia* en la gestión), *la participación entre iguales* queda garantizada en la vida del municipio, de la comunidad. Así mismo, el concepto del *buen vivir* epicureano (ataraxia) que implantarán las personas comuneras será una de las múltiples tareas que la convivencia entre ellas irá adecuando a las necesidades y saberes que vayan desarrollando (los nuevos recursos de uso comunitario).

Toda transformación social anticapitalista ha de contener una estructura de cambio: desde unos *sujetos* activos (individuales y colectivos), hasta unos *procesos* y unos *instrumentos*. Para que estas características que componen la estructura de la transformación sean coherentes entre sí han de marcar bien claro cuál es el o *los puntos de llegada*. Decía que hay muchas alternativas al capitalismo, aunque yo proponga *la sociedad comunal* como lugar de llegada. Sin embargo, a mí me parece que el *municipalismo* como proceso y la *Renta Básica de las iguales* y la *Riqueza comunal* podrían bien ser unos instrumentos pertinentes, especialmente en las primeras épocas de diseño e implantación de la alternativa al sistema. En este trabajo vamos a explicar los conceptos básicos para entender *la idoneidad del proceso municipalista*, dejando para un segundo momento la explicación de los instrumentos mencionados, así como la sociedad comunal como alternativa al capitalismo.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Bertrand Russell. *Principios de reconstrucción social*. Espasa y Calpe. Madrid 1975.

<sup>2</sup> Bertrand Russell. *Political Ideals*. Unwin Books. London 1963.

<sup>3</sup> Comunal o comunista, Engels ya recalca que “el comunismo [y el comunalismo] no es una mera doctrina del partido de la clase obrera, sino un teoría cuyo objetivo final es conseguir que toda la sociedad, incluyendo a los capitalistas, pueda liberarse de las estrechas condiciones actuales”. Prefacio a la edición alemana de 1892. *Las condiciones de la clase obrera en Inglaterra*, 1845.

<sup>4</sup> Ver *Autárkeia* más abajo.

<sup>5</sup> Una parte de este artículo está extraído de José Iglesias Fernández. *De la Renta Básica de las iguales a la Riqueza Comunal*. Baladre/Zambra, 2013. Hay versión en catalán con el nombre de *Municipalisme i societat comunal: Procés i alternativa al capitalisme*. *Papers d' innovació social*, nº. 104 y 105. Ecoconcern, 2013.

### 3. Preferencia por lo comunal: ¿qué es?

Definimos y nos pronunciamos en defensa de *lo comunal* como aquella forma de vivir, o sociedad comunal, en la que todos somos iguales a la hora de gestionar nuestros recursos materiales, culturales e intelectuales (rucs) indispensables para llevar una vida digna de forma colectiva.

### 4. Sujetos comunales o comuneros

En *El poder subversivo de los comunes*, partir de *la tríada de lo común*,<sup>6</sup> quiere decir que se habla de un sujeto *interdependiente*, disciplinado a sí mismo en el arte de limitar, aunar, repartir, mutualizar, usar la propiedad de forma relacional como contrapunto de ese pastor individual que **Hardin** lo sitúa en el comunal a partir de ser un propietario privado de su rebaño, y como tal propietario privado desconoce la existencia de la propiedad *res nullius in bonis*;<sup>7</sup> es decir unos lugares de utilización colectiva en el que la utilización de los recursos, todos, incluido el rebaño, son de propiedad relacional, comunal, no estatal y menos individual, (privada).<sup>8</sup>

### 5. El concepto de comunidad

Mientras no vivamos en un sistema social sin propiedad privada, sin clases y sin jerarquías, laico, antimilitarista, anti racista y anti sexista, en el que los seres humanos decidamos y gestionemos horizontalmente *entre iguales*<sup>9</sup> la riqueza comunal y los recursos que han de cubrir nuestras necesidades, poco o casi nada podremos hacer contra las agresiones que perpetran las sociedades clasistas, y el capitalismo en particular, contra el ser humano y el planeta, contra el conjunto formado por el hábitat natural y por la especie humana, contra la casa común de la especie humana.<sup>10</sup>

Estos rechazos nos llevan a pensar en *la comunidad* como la unidad de convivencia de aquellas personas que deciden de manera libre, autónoma y voluntariamente vivir de forma colectiva, buscando el bien común y el apoyo mutuo, la fraternidad y la amistad, sin distinción de credos, razas, etnias, edades, sexos, colores, culturas, lenguas, etc., lo que lleva a que la comunidad no tenga necesidad de reivindicar un Estado-nación, y menos por motivos religiosos, étnicos, lingüísticos, culturales, clasistas, geográficos, y demás contingencias. La vida comunitaria prescindirá de los tres pilares de las sociedades clasistas en donde se ejerce la opresión, como son *el Estado, el Mercado y el Dinero*.

### 6. Recursos de uso comunal (rucs-definición de Elinor Ostrom)

La Comisión ofreció una definición de bienes comunes: «cosas que expresan utilidades funcionales para el ejercicio de los derechos fundamentales y el libre desarrollo de la persona»<sup>11</sup> (artículo 1, tercer epígrafe, letra C de la reforma planteada por la comisión Rodotà). De esta forma, se ponen en conexión bienes y derechos fundamentales.

<sup>6</sup> La vida social de los comunes (sus patrones); gobernanza pier to pier (P2P); el compromiso del sustento integral.

<sup>7</sup> *Qué por no pertenecer a nadie, es de todos*. Silke Helfrich y David Bollier. Libres, dignos, vivos. Icaria editorial, 2020.

<sup>8</sup> Ver Apéndice. Tipos de bienes y de propiedad según Ugo Mattei.

<sup>9</sup> La *libertad* es uno de los derechos humanos que ensalza *el individualismo*, el egoísmo del ser individual, mientras que *la igualdad* es un derecho que ensalza el reconocimiento del *ser social*, del apoyo mutuo, de lo colectivo por vivir en una sociedad de seres iguales ante la comunidad.

<sup>10</sup> En este contexto, sí que tiene sentido hablar de ser humano.

Los bienes comunes nos señalan el camino del constitucionalismo de las necesidades, siguiendo aquí Rodotà a Amartya Sen y a Martha Nussbaum (Rodotà, 2013, p. 498), pues construyen una nueva relación entre bienes, necesidades, derechos y sujetos (Rodotà, 2018a, p. 112; Rodotà, 2018b, p. 36). ¿Cómo garantizarlos? No se trata de garantizar los bienes comunes en razón de su naturaleza, sino en tanto tienen un papel particular en la vida de una determinada sociedad. Esto implica que no hay una naturalidad de los bienes comunes, que llevaría a su despolitización, sino que los bienes comunes son producidos por el propio ser humano, en tanto esenciales para su vida. De ahí que para garantizarlos desde las coordenadas de pertenencia colectiva, sustracción a la lógica del mercado, determinación de las finalidades y efectividad de los derechos fundamentales, sea necesario un sujeto concreto de garantía. Por tanto, es preciso individuar el bien, el sujeto (colectivo) y la modalidad de gestión (Rodotà, 2018b, pp. 39 y 41). Ello nos lleva a la idea del gobierno de los bienes comunes asentado sobre las ideas de inclusión, accesibilidad y uso (en relación a derechos colectivos) y no sobre la apropiación (Lucarelli, 2013, p. 70; Mattei, 2012, pp. 210-221).

## 7. Los bienes comunales según Ugo Mattei

“El autor define a los bienes comunes, o la propiedad común, como aquellos de la colectividad que deberían desempeñar una función constitucional de tutela de lo público frente a la propiedad privada (poder privado) y a la propiedad del Estado (poder del Estado). A partir de esta definición, de acuerdo con Mattei, el Estado actúa usualmente en una realidad que puede favorecer la privatización de los bienes comunes (entre ellos, los bienes públicos que administra el Estado), sin que haya mecanismos jurídicos o constitucionales de rendición de cuentas de las acciones privatizantes sobre los comunes”.<sup>11</sup>

De aquí la necesidad de trascender una sociedad, como el capitalismo, que utiliza el poder de Estado para orientar las inversiones públicas y privatizar la propiedad comunal en beneficio de una clase explotadora del ser humano y los recursos del planeta. Así como elimina los viejos y los nuevos recursos comunales.

## 8. La propiedad comunal o relacional

Hemos visto como la *propiedad privada*, y como su *otra forma de propiedad estatal* puede ser privatizada, nos comprometen a pensar en alguna otra forma de propiedad alternativa: *la comunal*.<sup>12</sup> Pero antes hemos de ser conscientes de diseñar un proceso, el *municipalismo comunalista*, que nos garantice que no hay una marcha atrás, *que la propiedad es relacional y no solo un objeto*.<sup>13</sup> Un proceso que, como advierte **Maquiavelo**, “quién pretenda establecer una [sociedad dónde hay muchos intereses capitalistas], si primeramente no la destruye, intenta un imposible”.<sup>14</sup> Lo mismo que nos recuerda **Néstor Kohan**: “una de las conclusiones políticas de Marx es que el capital no sólo produce mercancías, no sólo produce plusvalor, produce y reproduce al mismo tiempo la misma relación de capital. Por lo tanto, ¡no es reformable! (ya que el capitalismo genera más capitalismo). En otras palabras: el capitalismo nunca se caerá solo. Hay que derrocarlo”.<sup>15</sup>

<sup>11</sup> Ramiro Flores-Xolocotzi. *Bienes comunes. Un manifiesto*. Ugo Mattei. Polis, volumen 11, nº 1. 2015

<sup>12</sup> José Iglesias Fernández. Apuntes sobre la propiedad: privada, estatal, comunal. [www.josesiglesiasfernandez.es](http://www.josesiglesiasfernandez.es)  
[www.rentabasica.net](http://www.rentabasica.net)

<sup>13</sup> Silke Helfrich y David Bollier. *Libres, dignos, vivos. El poder subversivo de los communes*, pp 233. Icaria, 2020.

<sup>14</sup> Citado por James Harrington. *La república de Océana*, p 56. Fondo de Cultura Económica, 1987

## 9. Gestión comunal o autarkèia

De forma concreta, en la ética <sup>16</sup> de **Epicuro** se señalan dos aspectos importantes: la ataraxia y la autarkèia: *la ataraxia* como una vivencia, una tranquilidad de ánimo de los miembros comunitarios; es decir, la *ataraxia* como principio que rige a uno mismo en relación con lo físico o material, una forma armónica de vivir del hombre con la naturaleza;<sup>17</sup> mientras que esta actitud trasladada a las relaciones sociales, a una comunidad, a la *autarkèia*, es una forma de autonomía independiente de cualquier tipo de jerarquía, es decir, una *gestión horizontal basada en la soberanía armónica de sus miembros*. Más ampliamente, o como definía **Epicuro**, “la noción de autosuficiencia (*autarkèia*) se refiere a la posibilidad y la capacidad de concurrir sobre la base de los propios medios a la satisfacción de lo que es necesario para la vida y su plenitud” Y añadía, “la autarkèia la tenemos por un gran bien, no porque debamos siempre conformarnos con poco, sino para que, si no tenemos mucho, con este poco nos baste, pues estamos convencidos de que de la abundancia gozan con mayor dulzura aquellos que mínimamente la necesitan, y que todo lo que la naturaleza reclama es fácil de obtener, y difícil lo que representa un capricho”. <sup>18</sup>

Es decir, la democracia no nace ni se desarrolla como un gobierno del pueblo, ya que como tal nunca tuvo esta capacidad de convocatoria y gestión. Hay que rechazar la democracia, *representativa o participativa, inclusiva o radical*, como forma de gobierno, y pensar más en la forma de *autarkèia* o autonomía, <sup>19</sup> que significa *la participación horizontal y la capacidad de gestión del pueblo considerado entre iguales*. Hay que pensar e inclinarse por los modelos asamblearios, con autonomía independiente de cualquier tipo de jerarquía, es decir, con una gestión horizontal basada en la *autarkèia*, o de la soberanía de sus miembros. Por tanto, es hora de ir ajustando cuentas con la democracia, el gobierno de los poderosos, e instaurando y ensayando la autarkèia o gobierno de los oprimidos.

## 10. Filosofía y fases del proceso municipalista

El municipalismo es una *filosofía de la praxis*, de la acción, por la que *toma su nombre del lugar o territorio en el cual actúa*. Siguiendo las normas y aplicando el criterio o matriz comunal, el *proceso municipalista* asume y sostiene que los recursos han de satisfacer las necesidades humanas, pero de forma que tanto la propiedad como la organización y la gestión de los mismos sean comunitarios (propiedad comunal). Este proceso, que contiene una fuerte dosis de utopía, es un desafío a los poderes del sistema, pero se ha de entender como *un proceso abierto*, dejando que cada sujeto social (colectivo o persona) decida qué proceso sigue para caminar con cierta seguridad hacia la destrucción del capitalismo. Será esta filosofía la que oriente el proceso de cambio, desde la situación de partida en la que se encuentra jurídicamente la municipalidad hoy, hasta su final transformación en una sociedad comunal. Así mismo, servirá de orientación para que las políticas e instrumentos que se propongan

<sup>15</sup> Néstor Kohan. “Estudio preliminar. El taller de investigación de Karl Marx”. P xxxvii. En Karl Marx. *Comunidad, nacionalismos y capital. Textos inéditos*. Edicions Bellaterra, 2021.

<sup>16</sup> <file:///C:/Users/pc/Desktop/Escritorio/IGLESIAS/Els%20meus%20documents/Carpeta%20Autarkeia%20y%20ataraxia/Filosof%C3%ADa%20de%20Epicuro%20de%20Samos%20autarkeia.html>

<sup>17</sup> “Sabio es aquel que consigue la ausencia de perturbación ( ataraxia ), el sosiego, la paz del alma que se obtiene suprimiendo la agitación de los deseos y de los temores que asaltan al hombre vulgar. Es la serenidad algo altiva (prepotente) del intelectual que ha rechazado el mundo trágico de las religiones y de los mitos, y como (tal y como se desprende de la física atomista) ya no teme a los dioses ni a la muerte, y como pone límites a los deseos, consigue la felicidad. Lo que ocurre es que la ataraxia nunca es presentada como un fin. El único fin que nunca haya admitido Epicuro es el placer. Así pues, la ataraxia sólo es estimable en la medida en que se subordina a este fin, es decir, en la medida en que es productora de placer”. En

<file:///C:/Users/pc/Desktop/Escritorio/IGLESIAS/Els%20meus%20documents/Carpeta%20Autarkeia%20y%20ataraxia/La%20filosofia%20d'Epicur%20ataraxia.html>

<sup>18</sup> Ver José Iglesias Fernández. *De la renta básica a la Riqueza comunal*. Nota a pie de página 25. Baladre/Zambra 2013 y Epicuro. *Carta a Meneceo*. En <http://cita.es/filosofar/hedonismo/> . También en [http://www.medicinayarte.com/img/biblioteca\\_virtual\\_publica\\_epicurocarta\\_a\\_meneceo.pdf](http://www.medicinayarte.com/img/biblioteca_virtual_publica_epicurocarta_a_meneceo.pdf)

<sup>19</sup> Ver Epicuro de Samos. En [http://www.webdianoia.com/helenismo/epicuro\\_fil.htm](http://www.webdianoia.com/helenismo/epicuro_fil.htm)

aseguren que los recursos privados se conviertan en públicos, y lo público en comunal, para bienestar de la ciudadanía.<sup>20</sup> El proceso municipalista contempla dos fases:

- **Una fase, dentro del capitalismo**, está dividida en:

- a) El **municipalismo de mercado**, en la que domina el sector privado;
- b) El **municipalismo de servicios públicos** (o Estado del bienestar), en la que domina el sector público, representado por la Alcaldía.

- **La otra fase**, será considerada como el **período de transición** entre la fase capitalista y el desarrollo de las condiciones para el paso de la propiedad estatal a la propiedad comunal. Esta es la verdadera fase anticapitalista. Es decir, un tiempo en el que se va imponiendo el dominio del sector comunal, tanto en la gestión política, como en la productiva y distributiva, así como en la consolidación de los valores comunales: amistad, apoyo mutuo, igualdad, esa comunidad en la que la felicidad individual y colectiva va floreciendo a consecuencia de la confianza entre sus miembros.

De forma más detallada:

- **En la fase de mercado**, o dominio del sector privado, lo que prevalece es la privatización de los bienes públicos convertidos en mercancías, con la pérdida de los derechos ciudadanos adquiridos a lo largo de las luchas en las sociedades clasistas. Los bienes del sector público pasan a ser gestionados por intereses privados. Y los totalmente privatizados, quién no tiene recursos (dinero) para obtenerlos en los mercados, se queda sin ellos.

- **En la fase en la que el Ayuntamiento** recupera sus atribuciones, o dominio del sector público; lo que se recupera es la reconversión de la mayoría del sector privado en público. Vuelta a los derechos, a la gestión ciudadana del Municipio desde la Alcaldía, con un mayor control de los recursos públicos. Ahora los ciudadanos pueden disfrutar de los mismos (algunos con tasas municipales), aunque no dispongan de poder adquisitivo.

- **En la fase de transición hacia el comunismo**, o período en el que el sector comunal va siendo dominante, se comienza a conformar la sociedad comunal, punto de llegada, donde todos los recursos serán de propiedad comunal, así como el uso fruto de los servicios y mercancías que generen estos recursos. A partir de esta etapa, la anticapitalista, sólo serán autorizados los bienes privados considerados como riqueza no productiva.

## 11. En el momento de iniciar el proceso municipalista, ¿dónde debemos situarnos?

Existen muchas formas de hacer política, pero los colectivos que transitan por el ámbito del anticapitalismo podrían circunscribirse a estas tres: 1) *contra el sistema, pero desde fuera* de las instituciones capitalistas; 2) *contra el sistema, pero desde un adentro restringido* de las mismas; y 3) *contra el sistema, pero en una forma mixta*:

1) Nadie puede luchar desde fuera del capitalismo, pues vivimos en él (todo el planeta es la casa del amo). Pero sí desde “las **zonas liberadas** (ámbitos de autonomía) en la sociedad, no fuera de la sociedad. “Zonas donde practicar nuevas formas de relación fuera de la lógica capitalista”, donde la vida cotidiana funciona de acuerdo con las exigencias de la **autárkeia** (no de la democracia). Estas zonas deben ser preferentemente **alegales**, excepto cuando lo exijan ciertas actividades, tales como cursos en instituciones oficiales que son pagados por las mismas. Son **escuelas de formación y acción** (teoría y praxis) de las nuevas convivencias sociales, pues “en ellas es donde se inventa y se pone en práctica el futuro, son formas instituyentes pues tienen el poder de instituir” la **autárkeia**. Seguimos las instrucciones de Audre Lorde: “no entrar en la casa del amo ni usar sus herramientas”.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Este epígrafe de la filosofía y el proceso está tomado de José Iglesias Fernández. *¿República, sí o no? Sobre las sociedades y las formas de gobierno: la propuesta del municipalismo*. Virus, 2009, y *Cambiar el poder municipal para mejorar nuestras vidas y transformar la sociedad*. En <http://old.kaosenlared.net/noticia/cambiar-poder-municipal-para-mejorar-nuestras-vidas-transformar-sociedad>

<sup>21</sup> No utilices los valores ni los instrumentos del amo, porque las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo. Audre Lorde

2) La lucha *desde un adentro restringido de las instituciones*, por ejemplo a nivel municipal,<sup>22</sup> sólo debe iniciarse cuando es fruto de un amplio programa diseñado y consensuado por una buena mayoría de *las zonas liberadas*. *No se trata de tomar el poder, ni de dispersarlo, sino de disolverlo, diluirlo*. Dentro de la legalidad, hay que saber crear zonas liberadas pero *alegales*, al margen y fuera de la lógica de las instituciones del sistema.

3) El proceso municipalista<sup>23</sup> sería uno de esos modelos de lucha que combina *la lucha contra el sistema, dentro y fuera de las instituciones oficiales*. Es decir, combina las luchas de las zonas liberadas (ámbitos de autonomía) en los ámbitos civiles, laborales y políticos de manera mixta, apoyándose en un pie fuera de las instituciones públicas con el otro dentro de las mismas, sólo que en este caso municipales. Hoy por hoy, mi visión es que estas luchas únicamente se pueden hacer a nivel municipal por darse las características que exige una alternativa al capitalismo, como es la sociedad comunal, y que responden a las definidas por la brújula / matriz.<sup>24</sup> Las instituciones a nivel de comunidades autonómicas, estatales o Europeas tienen la capacidad de fagocitar a los sujetos sociales mucho antes ya de acercarse a ellas, pues han de supeditarse previamente a sus exigencias reglamentarias para formar parte de las mismas.<sup>25</sup>

Finalmente, recordar un par de observaciones de carácter práctico. “El objetivo principal de los comuneros<sup>26</sup> no es hacerse con el poder del Estado mediante la revolución de las urnas, sino desarrollar espacios independientes (ámbitos de autonomía, zonas libres) donde posean una libertad relativa para establecer sus propios sistemas de Gobernanza entre iguales (P2P) y Sustento Integral”. Por esta y otras razones, es sin duda el municipio, el vientre donde engendrar los procesos de cambio más idóneos contra el sistema; “los ayuntamientos desempeñan un papel de especial relevancia a la hora de transformar el poder del Estado, ya que su menor tamaño facilita que haya oportunidades de cambio; [el municipalismo comunal] ofrece las mejores oportunidades para el cambio social, pues empodera asambleas democráticas y confederaciones de municipios libres. No ha de sorprendernos, por tanto que una de las fuerzas de cambio más fuertes en Europa actualmente sea el movimiento del *nuevo municipalismo*, que intenta descentralizar el poder estatal y rediseñarlo desde abajo”.<sup>27</sup>



José Iglesias Fernández  
Barcelona (corta y pega), 21 agosto 2023

## Anexo

### El municipalismo. La brújula / matriz como un instrumento de procreación, orientación y verificación

Este es un instrumento indispensable que sirve para evaluar el comportamiento y los programas de los sujetos, la coherencia de los procesos como el municipalismo, así como la naturaleza de las alternativas contra el capitalismo. Necesitamos disponer de un instrumento con unos pocos criterios fundamentales que sirvan como *brújula de orientación* o de *unidad de verificación* (en el sentido de marcar la dirección del proceso a seguir), a la vez de *matriz* que

<sup>22</sup> Ver José Iglesias Fernández. *De la renta básica a la Riqueza comunal*. Trabajo citado.

<sup>23</sup> Ver José Iglesias Fernández. *El municipalismo como proceso contra el capitalismo*. En

<http://www.kaosenlared.net/colaboradores/92261-el-municipalismo-como-un-proceso-contra-el-capitalismo>

<sup>24</sup> Ver José Iglesias Fernández. *De la Renta Básica a la Riqueza Comunal*. Trabajo citado

<sup>25</sup> José Iglesias Fernández. *La riqueza del común. Lo municipal y lo comunal como modelo alternativo al capitalismo*. Baladre/Zambra, septiembre 2021.

<sup>26</sup> *Comunero* era el que “tomando la voz del común o del pueblo se junta con otros para levantarse y conspirar contra [el poder]”. Manuel Martínez. *Comuneros. El rayo y la semilla*, p. 110. Hoja Lata, 2021.

<sup>27</sup> Silke Helfrich y David Bollier. *Libres, dignos, vivos. El poder subversivo de los communes*, pp 323 y 325 Icaria, 2020.

establece el lugar donde procrear la sociedad no capitalista. Es decir, se trata de disponer de una *hoja de ruta* con capacidad de procreación y orientación durante todo ese tiempo que dure el proceso. Esto debemos hacerlo a pesar de que somos conscientes de la precariedad y dificultades de las que partimos en el momento de articular un discurso sobre una sociedad y un proceso municipal distinto, ya que deberá ser vivido por personas con valores muy diferentes a los dominantes en la actualidad, y que el funcionamiento de esa sociedad deberá ser tan diferente al actual que *nos resulta casi imposible desde ahora poderla tan solo imaginar*.<sup>28</sup> No obstante, es una tarea que se ha de intentar.

Se dice que **Lord Acton** (1834-1902) acuñó en 1887 la conocidísima frase<sup>29</sup> de que “*el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente*”. También añadió que el “*dinero es poder*”. Decimos esto porque la característica fundamental que permeabiliza todo el capitalismo es la relación sistémica que existe entre *propiedad privada*, *dinero* y *mercado*, elementos en los que el poder es un rasgo común a todos ellos: la propiedad es poder, el dinero es poder, el control del sistema de mercado da poder a las empresas monopolistas.<sup>30</sup> De aquí que, al diseñar la matriz se haya buscado que su rasgo distintivo sea *la igualdad*, pero esta sólo podría ser posible en la medida que quedase *desmontado el poder*, es decir, *la brújula/matriz tendría que impedir cualquier posibilidad de que se volviese a reproducir en el seno de la comunidad la perversión del poder entre sus miembros o instituciones*.

Entonces, ¿cuáles serán las características mínimas que identificarán la sociedad utópica, así como el proceso municipalista que pretendemos? Esta *brújula* y *matriz general de orientación y procreación* es válida para cualquier propuesta alternativa, por estar compuesta por unas características mínimas, unos ejes teóricos y prácticos, que han sido deducidos a partir de todos aquellos sectores que conforman el capitalismo y que hay que rechazar, por los que consideramos esenciales para construir radicalmente tanto el proceso como esa sociedad que establezcamos como *punto de llegada*.

Partimos de un elemento inicial que sirve de *tronco*. Este consiste en qué su sistema de *propiedad* sea colectivo, comunal, no privado.<sup>31</sup> De hecho, y según manifiesta **Maximo Kovalevsky**, “la propiedad no existía en el *estado de naturaleza*, pues en tal estado todos tenían derecho a todo”.<sup>32</sup> En los *Cuadernos Kovalevsky*, **Marx** prefería considerar a la comunidad como *dueña* de las tierras (o de la riqueza comunal), y a las personas comuneras como *poseedoras* de las mismas.<sup>33</sup> Al final, la propiedad privada es una institución social que puede ser destruida igual que fue creada. Por tanto, eliminada la propiedad privada de los recursos productivos y naturales, el *poder* que ejercían los propietarios y el poder del Estado de clase que protegía los intereses de los capitalistas, se desvanece. Esta exigencia sobre la *disolución de la propiedad*,<sup>34</sup> y sus consecuencias sobre el poder, permiten reconstruir los demás sectores más determinantes de la vida comunal, pero especialmente del proceso

---

<sup>28</sup> Esta misma regla sirve para saber si los *ámbitos de autonomía* que proponemos se organicen (comunidades, colonias, comunas) pueden ser embriones de una futura sociedad alternativa.

<sup>29</sup> Otro de sus dichos que cobra rabiosa actualidad es: “la lucha dormida, latente durante siglos, y que tendrá lugar tarde o temprano es la lucha del pueblo contra los bancos”.

<sup>30</sup> En el capitalismo planetario, los mercados de recursos naturales, mercancías y servicios, dinero, y de la demanda mano de obra, están en manos de empresas marcadas por la estructura de un fuerte oligopolio.

<sup>31</sup> Tanto desde la propiedad privada reconocida al individuo como la reconocida en el ámbito societario a fundaciones, cooperativas, “sales”, etc.

<sup>32</sup> Maximo Kovalevsky. *Orígenes y evolución de la familia y la propiedad*. En

<http://info5.juridicas.unam.mx/libros/4/1573/pl1573.htm>

<sup>33</sup> Cita extraída del texto de Álvaro García Linera, *Introducción al Cuaderno Kovalevsky de Karl Marx*, La Paz, Ofensiva Roja, 1989.

<sup>34</sup> En lo referido a la propiedad, Pat Devine sostiene que ésta debe ser social, no privada. Según el autor la propiedad estatal o pública no asegura la propiedad social. La nacionalización de los medios de producción es un primer paso crucial hacia su socialización, pero ésta no es suficiente por sí sola para conseguirla. La propiedad social debe cumplir dos criterios. Primero, los medios de producción deben ser empleados en función de los intereses de la sociedad. Segundo, la sociedad debe tener una disposición efectiva sobre los medios de producción que posee. Ver TAIFA. Seminario de Economía Crítica. *Reflexionando sobre las alternativas*. Informe nº 9. Trabajo citado.

municipal:

- Qué su sistema de *producción* esté en régimen *comunitario*; que no explote al hombre ni despilfarre recursos.<sup>35</sup>
- Qué su sistema de *distribución* sea *equitativo*; libre acceso a los bienes que satisfacen las necesidades básicas.<sup>36</sup>
- Qué la gestión del *poder* sea *horizontal*; no jerárquica ni despótica.<sup>37</sup> A debatir la forma de gobierno, de república, cuando la comunidad venga condicionada por grandes concentraciones de habitantes (urbes).
- Qué su sistema de *valores y afectos* proponga y potencie el *bien común*: justicia, igualdad, fraternidad (amistad), apoyo mutuo, etc.
- Qué mientras como ciudadano, la persona respeta *la res pública*, o el espíritu comunitario de la sociedad, la comunidad le respeta su derecho individual a la intimidad, al disfrute de su *res privada*. Sin embargo, y dado el carácter eminentemente social del ser humano, allá donde la res pública entre en conflicto con la res privada, los asuntos comunitarios (o públicos) tendrán carácter preferente sobre los privados.

Muchas de las propuestas postuladas como alternativas no cuestionan *la propiedad privada* de la riqueza productiva. Tampoco proponen producir bienes y servicios para ser *distribuidos libre y equitativamente* como bienes comunales. Ni proponen un cambio en *la forma de gobierno, ni exigen y garantizan que este sea horizontal*, entre iguales. La idea del *bien común* como filosofía del buen vivir<sup>38</sup> de la comunidad no aparece, o al menos con la fuerza y el papel que ha de jugar, en la composición de las características fundamentales que ha de tener *la matriz comunal*.

En el estado primigenio, no sabemos cuanta felicidad social disfrutaba el ser humano. Lo que si aparece como una constante es la búsqueda incesante de un grado de convivencia social en que la misma esté asegurada. De aquí que la utopía no solo permite soñar al ser humano con sociedades doradas, edénicas, representadas frecuentemente por cielos, jardines, vergeles, sino que puede ser también aplicada a procesos e instrumentos que sirvan de norte o brújula. Basándose en las corrientes humanistas que afloraban en la edad media, y en especial con referencia a los textos cervantinos, **Francisco Garrote Pérez** deduce un modelo de criterio de verificación similar al que acabamos de defender. Un modelo de arcadia que *lo antecede en el tiempo en casi quinientos años*. Las principales características son:

- “El igualitarismo y el comunitarismo de los bienes y de los medios de producción, lo que lleva a la no admisión de la propiedad privada.
- Igualdad completa y general entre los hombres y mujeres.
- Ausencia de cualquier explotación u opresión, fuente de cualquier alienación.
- Amor fraterno generalizado como base de la convivencia.
- Comunidad de bienes, tanto de recursos como de bienes y servicios producidos.<sup>39</sup>

### La matriz / brújula comunal

<sup>35</sup> La *planificación* entre iguales ha de ser un instrumento a considerar.

<sup>36</sup> En la *fase capitalista* (de mercado y bienes públicos), la implantación de una Renta Básica es indispensable.

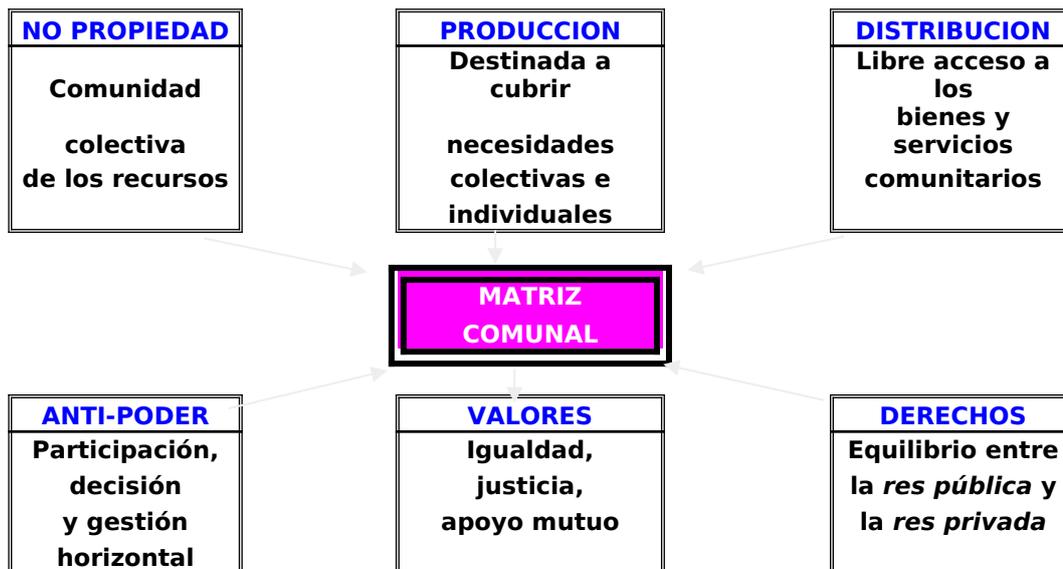
<sup>37</sup> Como proponía Epicuro, una autonomía independiente de cualquier tipo de jerarquía, es decir, una gestión horizontal basada en la *autarkeia*, o de la soberanía de sus miembros. Dicho de otra manera, “La noción de autosuficiencia (*autárkeia*) se refiere a la posibilidad y la capacidad de concurrir sobre la base de los propios medios a la satisfacción de lo que es necesario para la vida y su plenitud”. Epicuro. *Carta a Meneceo*.

En <http://www.onomazein.net/4/epicuro.pdf>

<sup>38</sup> “Parte de nuestros deseos son naturales, y otra parte son vanos deseos; entre los naturales, unos son necesarios y otros no; y entre los necesarios, unos lo son para la felicidad, otros para el bienestar del cuerpo y otros para la vida misma. Conociendo bien estas clases de deseos es posible referir toda elección a la salud del cuerpo y a la serenidad del alma, porque en ello consiste la vida feliz. Pues actuamos siempre para no sufrir dolor ni pesar, y una vez que lo hemos conseguido ya no necesitamos de nada más”. Epicuro. *Carta a Meneceo*.

En [http://www.webdianoia.com/helenismo/epicuro\\_fil.htm](http://www.webdianoia.com/helenismo/epicuro_fil.htm)

<sup>39</sup> Francisco Garrote Pérez. *La sociedad ideal de Cervantes*, p.22. CEGAL, 1997.



**Fuente:** Elaboración propia

No hace falta aclarar que estos *no son los únicos criterios posibles* para saber si formulamos *alternativas contra*, o simplemente medidas que actúan de tiritas cuando el capitalismo tiene una herida, pero mientras no me ofrezcan otro, al menos a mí me ayuda a que no me den gato por liebre, como en el caso del decrecimiento, el consumo responsable, la banca ética, los micro créditos, el comercio justo, las monedas complementarias, las empresas con responsabilidad social corporativa, el impuesto Tobin, la permacultura, y un largo etcétera, *propuestas primarias* que pueden contener algunas de las características mencionadas de una forma embrionaria o latente, pero no explicitadas como instrumentos irrenunciables en el proceso de su devenir contra el sistema.<sup>40</sup>

La afirmación anterior me obliga a dar razones. Primera, coincido con **Michael Löwy** que advierte como “un cambio en las formas de propiedad que no sea seguido por la gestión democrática (horizontal) y la reorganización del sistema productivo (propiedad comunal del saber, de los recursos y las mercancías producidas) solo puede llevar a un final terrible”.<sup>41</sup> Segunda, los antisistema, especialmente los marxistas, podemos inspirarnos en lo que destacaba **Marx** en relación con la Comuna de París: “los trabajadores no pueden tomar posesión del aparato del Estado capitalista y ponerlo a funcionar a su servicio. Deben “demolerlo” y reemplazarlo por una forma de poder político radicalmente diferente, democrático y no estatal”.<sup>42</sup> Tercera, también me convence **Anthony Burgess** cuando expresa sus temores: “el Estado moderno, tanto en un país totalitario como en un país democrático, tiene demasiado poder, y seguramente hacemos bien en tenerle miedo”.<sup>43</sup> Y cuarta, en las que la afirmación de **Audre Lorde** conjuga las anteriores. Dice: hay que abastecerse de unos valores e instrumentos que “no podrán ser los del amo. [Porque los valores y] las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo. Quizá nos permitan obtener una victoria pasajera siguiendo las reglas del juego, pero nunca nos valdrán para efectuar un auténtico cambio”.<sup>44</sup>

<sup>40</sup> La aplicación de la matriz comunal puede leerse más ampliamente en José Iglesias Fernández. *Sobre el decrecimiento y otras rendiciones. Interpretación crítica sobre el decrecimiento y el consumo responsable*. Baladre / Libreando 2010.

<sup>41</sup> Michael Löwy. *Ecosocialismo: hacia una nueva civilización*. En <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-42/ecosocialismo-hacia-una-nueva-civilizacion>

<sup>42</sup> Michael Löwy. *Ecosocialismo: hacia una nueva civilización*. Trabajo citado.

<sup>43</sup> Anthony Burgess. “La condición mecánica”. *El País*, 27 octubre del 2012.

<sup>44</sup> Mercedes Jabardo (ed.). *Feminismos negros. Una antología*, p. 33. Traficantes de sueños, 2012.